

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sãmbýhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 27 de noviembre de 2020

Nota SNC/SG N° 730 /2020

Ref: Nota CGR N° 5101.2020_Exp. SNC 1675.2020.

Señor Contralor General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación a la Nota CGR N° 5101 de fecha 18 de noviembre de 2020, mediante la cual solicita informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su aplicación en la Secretaría Nacional de Cultura, en tal sentido, se remiten los informes requeridos acompañado de los documentos respaldatorios, para los fines correspondientes.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi mayor consideración y respeto.



TETĀ
ARANDUPY
SãMBYHYHA
SECRETARIA
NACIONAL
DE CULTURA


Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Don **Camilo Benítez Aldana**, Contralor General
Contraloría General de la República
Presente



TETÁ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

INFORME RELACIONADO A OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE (ODS) Y SU APLICACIÓN EN LA INSTITUCIÓN

(NOTA CGR N° 5.101/2020)



EA
Lic. Emilia Alejandra Esquivel P.

NOVIEMBRE 2020



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	6
2. MISIÓN	6
3. VISIÓN.....	6
4. VALORES INSTITUCIONALES	6
5. DESARROLLO DEL INFORME	7
PREGUNTA N° 1: ¿Fueron identificados programas institucionales claves que contribuyen a aspectos específicos de los ODS?	7
PREGUNTA N° 2: ¿Fueron identificados los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y sus respectivas metas que involucran a la Institución?	7
PREGUNTA N° 3: ¿Se realizaron ajustes necesarios a fin de vincular los objetivos estratégicos institucionales a los ODS, adaptando y/o adoptando estrategias, objetivos, metas e indicadores alineados a los ODS?.....	9
PREGUNTA N° 4: ¿La Institución fue contactada por la Comisión ODS Paraguay en el marco de la Agenda 2030, a fin de atender los retos derivados de la implementación de la Agenda 2030?	10
PREGUNTA N° 5: ¿La institución ha recibido directrices o apoyo de dicha comisión a fin de establecer relaciones interinstitucionales?	11
PREGUNTA N° 6:.....	11
PREGUNTA N° 7: ¿Se identificaron políticas públicas que deban ser aplicadas en el ámbito de sus funciones y cuáles son?	12
PREGUNTA N° 8: ¿Se identificaron aspectos específicos en los que es necesaria la formulación de políticas públicas a fin de dar cumplimiento a los ODS?	12





TETÁ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

PREGUNTA N° 9: ¿La Institución participo en la elaboración de políticas públicas relacionadas al área de su competencia? 13

PREGUNTA N° 10: ¿Las políticas públicas existentes y que son aplicables a su función constitucional, están alineadas a las metas establecidas en los ODS? Y si a su vez fueron relacionadas a los objetivos institucionales, señalar las políticas públicas implicadas. 14

PREGUNTA N° 11: Plan Operativo Institucional vinculado a los objetivos y metas ODS..... 14

PREGUNTA N° 12: Informe si fue asesorado por el comité de monitoreo de la comisión ODS Paraguay 2030, conformado por funcionarios de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) o la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC), para la construcción de indicadores institucionales que estén directamente relacionados a las metas de los ODS e informe si los indicadores ya construidos fueron modificados. 17

PREGUNTA N° 13: ¿Informe sobre otras iniciativas sectoriales realizadas a fin de contribuir con el logro de los ODS? 18

Cultura impulsa intercambio cultural para movilidad de artistas con Municipalidad de Paso de la Patria de Argentina: <http://www.cultura.gov.py/2019/11/cultura-impulsa-intercambio-cultural-para-movilidad-de-artistas-con-municipalidad-de-paso-de-la-patria-de-argentina/> 18

Destacan labor interinstitucional para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial: <http://www.cultura.gov.py/2019/11/destacan-labor-interinstitucional-para-la-salvaguardia-del-patrimonio-cultural-inmaterial/> 18

Interculturalidad y Pueblos Indígenas temática abordada durante charla en institución educativa: <http://www.cultura.gov.py/2019/11/interculturalidad-y-pueblos-indigenas-tematica-abordada-durante-charla-en-institucion-educativa/> 18





TETÁ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

9 proyectos paraguayos fueron ganadores en IBERMÚSICAS:
<http://www.cultura.gov.py/2019/11/9-proyectos-paraguayos-fueron-ganadores-en-ibermusicas/> 18

Proyecto adjudicado por Iberbibliotecas permite la “Lectura al aire libre” en Loma Plata:
<http://www.cultura.gov.py/2019/11/proyecto-ajudicado-por-iberbibliotecas-permite-la-lectura-al-aire-libre-en-loma-plata/> 18

Cuatro proyectos paraguayos son seleccionados por IBERESCENA:
<http://www.cultura.gov.py/2019/12/cuatro-proyectos-paraguayos-son-seleccionados-por-iberescena/> 18

Articulación SNC y Cancillería arroja una agenda cultural positiva en Buenos Aires:
<http://www.cultura.gov.py/2019/12/articulacion-snc-y-cancilleria-arroja-una-agenda-cultural-positiva-en-buenos-aires/> 18

RESPALDOS DOCUMENTALES REFERENTES A LAS RESPUESTAS..... 19

PREGUNTA 1-ANEXO 1 19

PREGUNTA 2-ANEXO 2 19

PREGUNTA 3-ANEXO 3 19

PREGUNTA 4-ANEXO 4 19

Decreto 3581_ODS 19

Decreto 5887_ODS 19

Expediente SNC/SG 1370 TERESA VELILLA- RED GLOBAL PARAGUAY..... 19

Expediente SNC/SG 1700 DGPDIC MERCEDES LEREA 19

Resolución SNC N° 447/2020 19

Reunión DG.22.08.19..... 19

PREGUNTA 6-ANEXO 5 20

Expediente SNC/SG 1057 SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION 20



Lic. Esmeralda Esquivel



TETÁ
ARANDUPY
Sámbybyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Expediente SNC/SG 1513 SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION20

Minuta de reunión. 13.08.19.....20

PREGUNTA 7-ANEXO 6.....20

PREGUNTA 8-ANEXO 7.....20

Primer Informe Voluntario sobre la implementación de la Agenda 2030 para el
Desarrollo Sostenible 2018.20

Expediente SNC/SG 1513 SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION20

5



Lic. Emilia Alejandra Esquivel P.



SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

INFORME RELACIONADO A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y SU APLICACIÓN EN LA INSTITUCIÓN

(NOTA CGR N° 5101/2020)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

La Secretaría Nacional de Cultura (SNC) fue creada por Ley de la Nación N° 3.051/06, con personería jurídica autárquica de derecho público vinculada con el Poder Ejecutivo.

2. MISIÓN

Diseñar, regular e impulsar las políticas culturales; proteger el patrimonio cultural material e inmaterial, preservar la diversidad cultural y lingüística, promover y amparar la participación ciudadana en las prácticas de las manifestaciones culturales, así como en las creaciones y actividades artísticas y culturales, con el propósito de reforzar la identidad nacional.

3. VISIÓN

Ser la Institución confiable, transparente y pluralista, consagrada a la protección de la riqueza y la diversidad cultural, la promoción y defensa de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, reforzando la identidad nacional como pilar fundamental del desarrollo sostenible en una sociedad justa, cohesionada e integradora.

4. VALORES INSTITUCIONALES

Transparencia; Honradez; Pluralismo; Protección; Servicio; Respeto; Responsabilidad; Colaboración; Confianza.

6



Alejandra Esquivel R.



TETÁ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

5. DESARROLLO DEL INFORME

Conforme a las preguntas realizadas en la Nota CGR N° 5.101 de fecha 18 de noviembre de 2020 se desarrollarán las respuestas a continuación y sus documentos respaldatorios serán especificados en el último apartado.

PREGUNTA N° 1: ¿Fueron identificados programas institucionales claves que contribuyen a aspectos específicos de los ODS?

Respuesta:

En el marco del Plan Nacional de Cultura 2018-2023, PNC, se definen tres programas de acción para su ejecución, según lo establecido por el marco jurídico de aplicación que establece la misión institucional de la SNC, y por otro lado articulando las políticas del gobierno nacional. Estos programas están focalizados a 3 ejes fundamentales para ser desarrollados como política pública en gestión cultural, y como estrategia que facilita la coordinación en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2030.

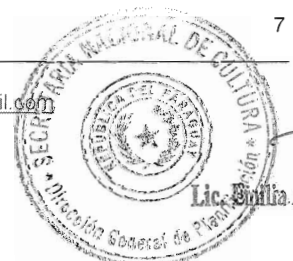
- a. Puesta en Valor de Bienes Culturales Patrimoniales
- b. Protección de los Bienes Culturales
- c. Fomentos de los Procesos Culturales

De este modo la cultura se constituye como parte de un desarrollo sostenible , que además del crecimiento económico, incluye lo social y ambiental, y que por sobre todo apuesta al factor cultural con el valor agregado para la calidad de vida, tal cual ha sido establecido en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030 (ODS2030).

PREGUNTA N° 2: ¿Fueron identificados los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y sus respectivas metas que involucran a la Institución?

Respuesta:

La cultura como objetivo específico, no fue incluida en los ODS de manera explícita, no obstante desde la SNC el compromiso con el desarrollo sostenible





TETÁ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

como política pública está sostenido explícitamente en los instrumentos del PNC y PA 2018-2030 por considerarse una línea transversal a los ODS. La SNC, de acuerdo a su Ley N° 3051/06, Nacional de Cultura enfoca sus políticas al cumplimiento de los principios y garantías que consagran los derechos culturales, así como tratados internacionales que reconocen tales derechos como derechos humanos, y de la Ley N° 5621/16, de Protección del Patrimonio Cultural de carácter público y social, por lo tanto la SNC es el órgano rector de políticas culturales, considerando a la cultura como factor de cohesión social y de desarrollo dinámico de las comunidades de cuanto ampara y promueve las acciones culturales de la ciudadanía.

La SNC en el ámbito de su disponibilidad presupuestaria, identifica su contribución específica en los siguientes ODS y metas respectivas:

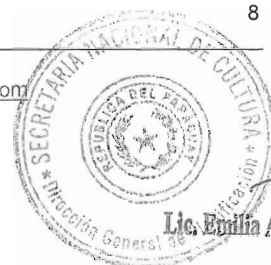
ODS 4 “Educación de Calidad”, en su meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenible, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

ODS 8 “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”, en su meta 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

ODS 11 “Ciudades y Comunidades sostenibles”, en su meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, en su meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

8



Lic. Emilia Alejandra Esquivel



TETĀ
ARANDUPY
Sambýhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

PREGUNTA N° 3: ¿Se realizaron ajustes necesarios a fin de vincular los objetivos estratégicos institucionales a los ODS, adaptando y/o adoptando estrategias, objetivos, metas e indicadores alineados a los ODS?

Respuesta:

La SNC se encuentra en proceso de ajuste y verificación de la actualización del PEI, en coordinación con el Comité de Planes y Programas, para lo mismo se han realizado reuniones virtuales para planificación y ejecución de tareas de dicho Comité.

Entre las tareas de dicho Comité se estipuló la actualización y corrección del Plan Estratégico Institucional 2020-2023, Mapa Estratégico de la Planeación y otros Formatos que fueran aprobados por Resolución SNC N° 92 en fecha 05 de febrero de 2020.

Para el borrador de actualización del Plan Estratégico Institucional y del Mapa Estratégico de la Planeación, también se tuvo en cuenta los ajustes de los Programas de Acción 2018-2023 del Plan Nacional de Cultura, aprobado por Resolución SNC N° 280 de fecha 22 de junio de 2020; el cual fue elaborado teniendo en cuenta al Plan Nacional de Desarrollo – PND Paraguay 2030, vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por lo mismo, el borrador de actualización del Plan Estratégico Institucional 2020-2023, y del Mapa Estratégico de la Planeación se encuentran en proceso de verificación y corrección por parte de los miembros del Comité de Planes y Programas, y una vez realizada las correcciones finales, se elevará la propuesta a consideración del Comité de Control Interno y de la Máxima Autoridad para su aprobación por acto administrativo.

9



[Handwritten signature]
Dra. Alejandra Esquivel P.



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

PREGUNTA N° 4: ¿La Institución fue contactada por la Comisión ODS Paraguay en el marco de la Agenda 2030, a fin de atender los retos derivados de la implementación de la Agenda 2030?

Respuesta:

El 2 de julio de 2019, La SNC ha sido invitada a participar del Taller “Los ODS y el Gobierno”. Como contribuir al cumplimiento de la Agenda2030 desde las Instituciones Públicas, organizado conjuntamente por la Comisión ODS Paraguay en Alianza Estratégica con el Pacto Global Paraguay, La Fundación CIRD, con el apoyo de la Unión Europea.

En el Taller se han desarrollado la Introducción a los ODS y sus implicancias, Un mapeo de las Instituciones Públicas, Financiación de Proyectos y que las Instituciones sean Agentes multiplicadores de los ODS.

El 21 de agosto de 2019, durante el “Taller de priorización estratégica” con relación al documento “Marco de Cooperación para el Desarrollo entre la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas 2015 -2019”, que venció el 31 de diciembre de 2019, la SNC propuso: “Incorporar a la cultura como un eje transversal teniendo en cuenta la contribución que esta hace a los programas de desarrollo y en especial para cumplir los ODS, y la “Protección de los bienes culturales”, el cual quedó establecido de esa manera en el borrador presentado por el representante de la Comisión Nacional de los ODS, y se informó que el Plan Nacional de Cultura (PNC) está alineado a los ODS y al PND.

El 6 de septiembre de 2016, se crea por medio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 5887/2016, la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la implementación, seguimiento y monitoreo de los compromisos internacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. La SNC no forma parte de dicha comisión.

El 4 de mayo de 2020, se crea por medio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 3581/2020, por la cual se dispone La Nueva Creación de una Nueva Comisión

10



Lic. Emilia Alejandra Esquivel P.



TETÁ
ARANDUPY
Sambýhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Interinstitucional denominada “Comisión ODS Paraguay 2030” para el Cumplimiento de los compromisos Internacionales adoptados por el Paraguay en el Marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible, y se organiza su estructura Orgánica y funcional. La SNC nuevamente no forma parte de dicha comisión.

En el marco de los mismos la SNC ha realizado gestiones con relación a su inclusión en la Comisión ODS, a través de la Nota SNC/SG N° 881/2019 de fecha 29 de agosto de 2019 y de su compromiso con los ODS por medio de la Resolución SNC N° 447/2020 de fecha 05 de octubre de 2020.

PREGUNTA N° 5: ¿La institución ha recibido directrices o apoyo de dicha comisión a fin de establecer relaciones interinstitucionales?

Respuesta:

La SNC a la fecha no ha recibido instrucciones y/o directrices para el relacionamiento con otras instituciones.

PREGUNTA N° 6: La institución formó o forma parte de la coordinación interinstitucional del diseño de políticas públicas alineadas a la Agenda 2030? Adjuntar documentos (Resoluciones, actas de mesa de trabajo o entendimiento, informes etc.) que evidencien la conformación de dichos equipos o grupos.

Respuesta:

La SNC no forma parte de alguna comisión interinstitucional del diseño de políticas públicas alineadas a la Agenda 2030, no obstante la SNC viene impulsando las políticas culturales con el Plan Nacional de Cultura 2018-2030 alineados al PND 2030 y a los ODS2030.

El 13 de agosto de 2019, “Marco de Cooperación para el Desarrollo entre la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas 2015 -2019”, la SNC, ha participado del Taller de validación estratégica de los CPC

11



[Handwritten signature]
Alejandra Esquivel P.



TETÁ
ARANDUPY
Sambýhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

(DOCUMENTOS DE PROGRAMA PAÍS, por sus siglas en ingles)- En dicho taller se recogió la cooperación que las Naciones Unidas pondrán a disposición del Paraguay en el marco de las prioridades nacionales identificadas en concordancia a la actualización del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, con vistas al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

A partir de diciembre del 2018, la SNC en forma conjunta con la STP inician el proceso de actualización del Plan Nacional de Desarrollo, Paraguay 2030, alineados a los ODS2030.

PREGUNTA N° 7: ¿Se identificaron políticas públicas que deban ser aplicadas en el ámbito de sus funciones y cuáles son?

Respuesta:

La SNC es el órgano rector de la Políticas Culturales a nivel Nacional y de acuerdo a la Ley N° 3051/2006 la cual determina los siguientes deberes del Estado en materia de asuntos culturales, enunciados en el artículo 2 de la mencionada ley a) Protección general de los derechos culturales vinculados por la Constitución Nacional al campo de los derechos fundamentales, b) el trazado de las políticas culturales referidas específicamente al nivel institucionalizado de las actividades culturales.

Por consiguiente la SNC se identifica en el Eje Estratégico N° 1: Reducción de la Pobreza y Desarrollo Social, Estrategia 1.3: Desarrollo Local Participativo en el Objetivo: Descentralización de la Gestión de Políticas Públicas del Plan Nacional de Desarrollo 2030, alineado a los ODS, en la prioridad del Gobierno Nacional: Protección Social para la Gente.

PREGUNTA N° 8: ¿Se identificaron aspectos específicos en los que es necesaria la formulación de políticas públicas a fin de dar cumplimiento a los ODS?



Dr. Alejandra Esquivel P.



TETÁ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Respuesta:

Los derechos culturales, el patrimonio, la diversidad y la creatividad son componentes centrales del desarrollo humano y sostenible, y la Cultura al no estar vinculado en forma explícita en los ODS, pero sí de manera transversal, es necesaria la generación de datos estadísticos a ser utilizados como línea de base, a fin de que estos puedan bajar un resultado concreto y medible de las acciones enfocadas al cumplimiento de los objetivos.

Se pone de manifiesto el amplio alcance de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, en el marco del 75 ° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la revisión de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se presenta el análisis de las Revisiones Nacionales Voluntarias (ENV) presentados por los Estados Miembros sobre la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a partir de 2016, el análisis ha revelado que de los 205 ENV presentados, 119 ENV de 107 países han integrado explícitamente la cultura como palanca para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, documentando sus contribuciones en una serie de áreas de política a nivel nacional.

Paraguay ha presentado su Primer Informe Voluntario sobre la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 2018, elaborado en coordinación con Instituciones del Estado y una consultora, en la cual la SNC no ha tenido participación.

PREGUNTA N° 9: ¿La Institución participo en la elaboración de políticas públicas relacionadas al área de su competencia?

Respuesta:

La SNC, ha elaborado las políticas públicas culturales en concordancia a las metodologías aplicadas y emanadas por el PGN y sus Decretos de lineamientos, Los ODS2030, el PND2030 y el PNC2018-2023, dando cumplimiento al

13



Emilia Alejandra Esquivel



TETÁ
ARANDUPY
Sambýhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

compromiso institucional y se visibiliza en las diversas acciones y enfoques operativos de la institución.

PREGUNTA N° 10: ¿Las políticas públicas existentes y que son aplicables a su función constitucional, están alineadas a las metas establecidas en los ODS? Y si a su vez fueron relacionadas a los objetivos institucionales, señalar las políticas públicas implicadas.

Respuesta:

El PNC y los Programas de Acción 2018-2023, están articulados oportunamente con el Programa de Gobierno PND 2030-ODS2030, en la formulación de los planes operativos para su ejecución de acuerdo a las metodologías y lineamientos del Estado.

La SNC, se encuentra en etapa de ajuste y verificación del PEI, en donde se vincula los objetivos institucionales de acuerdo a su función constitucional, a lo establecido en los objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030, en:

- 1) Puesta en Valor de Bienes Patrimoniales culturales, en donde la ciudadanía accede a bienes patrimoniales culturales priorizados para su puesta en valor.
- 2) Protección de los Bienes Culturales; Museos, Archivo Nacional y Biblioteca Nacional, puestos en valor y con servicios de calidad disponibles a la ciudadanía.
- 3) Fomento de los Procesos Culturales, Mecanismos y acciones en igualdad de oportunidades que garantiza el acceso de la ciudadanía, en especial a sectores de la gestión, creación y producción cultural y artístico, a procesos culturales de calidad.

PREGUNTA N° 11: Plan Operativo Institucional vinculado a los objetivos y metas ODS.





Respuesta:

Plan Operativo Institucional-Sistema de Planificación por Resultado, a través de sus actividades contribuye en forma directa a los Objetivos ODS, como se describe a continuación:

SNC; Patrimonio y Procesos Culturales Protegidos y Promovidos.

Vinculación Objetivo PND; Descentralización de las Políticas Públicas.

Vinculación Objetivo ODS;

ODS 4 “Educación de Calidad”

Indicador: Número de Actividades para el Fomento de los Procesos Culturales.

Actividad 1: Fortalecimiento de La Red De Bibliotecas Públicas del País

Actividad 2: Promoción de La Ley 3051/06 “Nacional de Cultura” Y 5621/16 “De Protección Del Patrimonio Cultural”

Actividad 3: Abriendo Horizontes Talleres de Expresión y Movimiento

Actividad 4: Cultura del Poha Ñana, Talleres de Formación y Capacitación en Gestión Cultural

Actividad 5: Fomento y Difusión de La Diversidad Cultural

Actividad 6: Talleres de Promoción de Derechos, Diversidad Cultural y de Interculturalidad

Actividad 7: Conservatorios sobre Políticas Públicas e Interculturalidad (Afrodescendientes, Indígenas y Migrantes)

ODS 8 “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”

Indicador: Número de Actividades para el Fomento de los Procesos Culturales.

Actividad 1: Programa Iberarchivo

Actividad 2: Programa Iberescena

Actividad: Programa Ibermedia





TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Actividad 4: Fondos de Cultura Concursables

Actividad 5: Ferias para venta de Gastronomía y Artesanía

ODS 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”.

Indicador: Número de Actividades de Protección de los Bienes Culturales.

Actividad 1: Conservación, Restauración y Digitalización de Documentos Históricos.

Actividad 2: Registro del ISBN.

Actividad 3: Descripción y Digitalización de La Sección Educación.

Actividad 4: Conservación de Documentos de La Sección Carpetas Sueltas.

Actividad 5: Verificación Del Estado y Diagnóstico de Los Acervos de Los 7 Museos.

Actividad 6: Acervos Varios Restaurados, de Propietarios Privados o Instituciones Públicas.

Actividad 7: Acervos Varios Conservados, De Propietarios Privados o Instituciones Públicas.

Actividad 8: Fichas de Identificación De Bienes Inmuebles Privados y Públicos.

Actividad 9: Registro En Ñanduti, Software de Patrimonio Inventario de los Bienes Muebles y PCI.

Indicador: Número de Actividades para la Puesta en Valor de Bienes Patrimoniales Culturales.

Actividad 1: Dictamen Técnico para Declaración de Bien de Valor Patrimonial de los Centros Históricos.

Actividad 2: Dictamen Técnico para Declaración de Bien de Valor Patrimonial de Edificios Patrimoniales.

Actividad 3: Dictamen Técnico para Aprobación de Protocolo Según Resol. 14/2012 Formulario N° 3 de Edificios, Sitios u Otros de Carácter Patrimonial.





TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Actividad 4: Dictamen Técnico para Declaración de Interés Cultural según Resol. 281/2019.

Actividad 5: Puesta en Valor de Acervos Patrimoniales.

Actividad 6: Museología, Museografía Y Expografía.

ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Indicador: Número de Actividades para el Fomento de los Procesos Culturales.

Actividad 1: Mesas técnicas de sectores culturales: Libro, Artes Escénicas, Música, Afrodescendientes, Artes Visuales y Cultura Viva Comunitaria.

Actividad 2: Consejo Nacional de Cultura (CONCULTURA).

Actividad 3: Mesas de Cultura-Ñemongeta Jere Ñamombarete Hagua Ñande Reko.

Actividad 4: Incremento del acervo digital y patrimonio documental.

Actividad 5: Consulta de Documentos, Biblioteca Nacional y Archivo Nacional.

PREGUNTA N° 12: Informe si fue asesorado por el comité de monitoreo de la comisión ODS Paraguay 2030, conformado por funcionarios de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) o la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC), para la construcción de indicadores institucionales que estén directamente relacionados a las metas de los ODS e informe si los indicadores ya construidos fueron modificados.

Respuesta:

La SNC ha recibido asesoramiento desde la STP con funcionarios técnicos para la actualización del PND2030, en la cual se realiza el ajuste de indicadores institucionales en lineamiento a los objetivos ODS, en las cuales la SNC se encuentra identificada para su vinculación.

17



Lic. Emilia Alejandra Esquivel P.



TETÁ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

PREGUNTA N° 13: ¿Informe sobre otras iniciativas sectoriales realizadas a fin de contribuir con el logro de los ODS?

La SNC desarrolla diversas actividades en otros sectores con relación a los ODS y la Implementación de la Agenda 2030, citamos algunas de ellas a continuación:

Cultura impulsa intercambio cultural para movilidad de artistas con Municipalidad de Paso de la Patria de Argentina: <http://www.cultura.gov.py/2019/11/cultura-impulsa-intercambio-cultural-para-movilidad-de-artistas-con-municipalidad-de-paso-de-la-patria-de-argentina/>

Destacan labor interinstitucional para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial: <http://www.cultura.gov.py/2019/11/destacan-labor-interinstitucional-para-la-salvaguardia-del-patrimonio-cultural-inmaterial/>

Interculturalidad y Pueblos Indígenas temática abordada durante charla en institución educativa: <http://www.cultura.gov.py/2019/11/interculturalidad-y-pueblos-indigenas-tematica-abordada-durante-charla-en-institucion-educativa/>

9 proyectos paraguayos fueron ganadores en IBERMÚSICAS: <http://www.cultura.gov.py/2019/11/9-proyectos-paraguayos-fueron-ganadores-en-ibermusicas/>

Proyecto adjudicado por Iberbibliotecas permite la “Lectura al aire libre” en Loma Plata: <http://www.cultura.gov.py/2019/11/proyecto-ajudicado-por-iberbibliotecas-permite-la-lectura-al-aire-libre-en-loma-plata/>

Cuatro proyectos paraguayos son seleccionados por IBERESCENA: <http://www.cultura.gov.py/2019/12/cuatro-proyectos-paraguayos-son-seleccionados-por-iberescena/>

Articulación SNC y Cancillería arroja una agenda cultural positiva en Buenos Aires: <http://www.cultura.gov.py/2019/12/articulacion-snc-y-cancilleria-arroja-una-agenda-cultural-positiva-en-buenos-aires/>





RESPALDOS DOCUMENTALES REFERENTES A LAS RESPUESTAS.

PREGUNTA 1-ANEXO 1

Plan Nacional de Cultura 2018-2023= <http://www.cultura.gov.py/plan-nacional-de-cultura>

PREGUNTA 2-ANEXO 2

Expediente SNC/SG N° 1325/2020

PREGUNTA 3-ANEXO 3

Copia de Resolución SNC N° 92/2020 por la cual se aprueba la actualización del Plan Estratégico Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura (el mismo está en procesos de modificación).

Copia de Resolución SNC N° 298/2020 por la cual se crea e integra el Comité de Planes y Programas de la Secretaría Nacional de Cultura.

Copia del Acta N° 01 del Comité de Planes y Programas.

Copia del Acta N° 02 del Comité de Planes y Programas, con borradores de actualización del Plan Estratégico Institucional y el Mapa Estratégico de la Planeación (Formato MECIP N° 35).

PREGUNTA 4-ANEXO 4

Decreto 3581_ODS

Decreto 5887_ODS

Expediente SNC/SG 1370 TERESA VELILLA- RED GLOBAL PARAGUAY.

Expediente SNC/SG 1700 DGPDIC MERCEDES LEREA

Nota SNC/SG N° 881/2019

Resolución SNC N° 447/2020

Reunión DG.22.08.19

PREGUNTA 5. SIN ANEXOS





TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

PREGUNTA 6-ANEXO 5

Expediente SNC/SG 1057 SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION

Expediente SNC/SG 1513 SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION

Minuta de reunión. 13.08.19

Nota SNC/SG N° 076/2019

PREGUNTA 7-ANEXO 6

Plan Nacional de Cultura 2018-2023= <http://www.cultura.gov.py/plan-nacional-de-cultura>

PREGUNTA 8-ANEXO 7

Primer Informe Voluntario sobre la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 2018.

PREGUNTA 9-ANEXO 8

Plan Nacional de Cultura 2018-2023= <http://www.cultura.gov.py/plan-nacional-de-cultura>

PREGUNTA 10-ANEXO 9

Plan Nacional de Cultura 2018-2023= <http://www.cultura.gov.py/plan-nacional-de-cultura>

Resolución SNC N° 280/2020

PREGUNTA 11-ANEXO 10

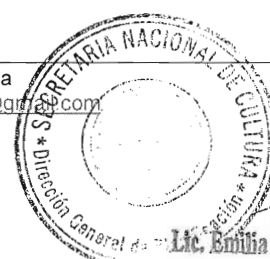
Expediente SNC/SG N° 1325/2020

PREGUNTA 12-ANEXO 11

Expediente SNC/SG 1513 SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION

PREGUNTA 13. SIN ANEXOS

20





secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

REMITIR NOTA SNC/SG N° 730/2020

2 mensajes

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

27 de noviembre de 2020 a las 11:51

Para: cgr@contraloria.gov.py, Secretaria General <cgrsecretaria@contraloria.gov.py>

CCO: Auditoría Interna Secretaría Nacional de Cultura <snc.auditoria@gmail.com>, Dirección de Planificación <culturaplanificacion.snc@gmail.com>

Buenos días, se remite adjunto la NOTA SNC/SG N° 730/2020, dirigida al Contralor General, señor Camilo Benítez Aldana, en respuesta a la NOTA CGR N° 5101.2020 - Solicitud de informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Agradeceré confirme la recepción del presente mail, remitiendo el número de mesa de entrada correspondiente.

Atentamente
Liz Centurión.

 **NOTA 730.pdf**

Secretaría General
Secretaría Nacional de Cultura
República del Paraguay

Tel.: +595 21 442515/6

Secretaria General de la Contraloria <cgr@contraloria.gov.py>

30 de noviembre de 2020 a las 09:07

Para: secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

Buenos días

Se acusa correcta recepción del mismo. El número de Expediente CGR asignado es el 18071/2020.

Saludos cordiales.

**Lic. Alejandra Gómez Alonso**

Directora

Dirección de Administración de

Expedientes

Secretaría General

Tel.: +595 21 6200 224

www.contraloria.gov.pymagomez@contraloria.gov.py

Bruselas 1880 c/ Bélgica

De: "secretariageneral snc" <secretariageneralsnc@gmail.com>**Para:** cgr@contraloria.gov.py, "Secretaria General" <cgrsecretaria@contraloria.gov.py>**Enviados:** Viernes, 27 de Noviembre 2020 11:51:21**Asunto:** REMITIR NOTA SNC/SG N° 730/2020

[Texto citado oculto]

--



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

REMITIR NOTA SNC/SG N° 730/2020

1 mensaje

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

27 de noviembre de 2020 a las 11:51

Para: cgr@contraloria.gov.py, Secretaria General <cgrsecretaria@contraloria.gov.py>

CCO: Auditoría Interna Secretaría Nacional de Cultura <snc.auditoria@gmail.com>, Dirección de Planificación <culturaplanificacion.snc@gmail.com>

Buenos días, se remite adjunto la NOTA SNC/SG N° 730/2020, dirigida al Contralor General, señor Camilo Benítez Aldana, en respuesta a la NOTA CGR N° 5101.2020 - Solicitud de informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Agradeceré confirme la recepción del presente mail, remitiendo el número de mesa de entrada correspondiente.

Atentamente
Liz Centurión.

 **NOTA 730.pdf**

Secretaría General
Secretaría Nacional de Cultura
República del Paraguay

Tel.: +595 21 442515/6